Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 4257 /16

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA GLOBAL CONSTRUCTORA DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE.

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de setiembre de 2016

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN Nº 05/16 para la Construcción de Aulas Fonacide, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa Global Constructora, con RUC 2989943-5, por un monto de **Gs. 499.806.720 (Guaraníes. Cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos seis mil setecientos veinte)**, para la Construcción de Aulas Fonacide.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador